

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39468 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000339/2011, referente al concursado TRANSPORTES HERMANOS BARBARÍN, S.L., por auto de fecha 14 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad TRANSPORTES HNOS. BARBARÍN, S.L., con NIF B-31250418, con domicilio en Calle Monasterio de Urdax, n.º 43, esc. derecha, 5.º A, de Pamplona.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La Situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.-Fórmase la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 14 de noviembre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110087906-1